



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2021/3738**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2021 a las 12:54 horas.



Servicios Complementarios de Apoyo, Colaboración y Asistencia en la Ejecución de la Inspección de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, Colaboración en la Tramitación de los Expedientes Sancionadores de Carácter Tributario que se tramiten como consecuencia de la inspección contratada en este pliego

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 200.000 EUR.

→ **Importe** 121.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 100.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS. Según clausula 7 del PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 79221000 - Servicios de asesoramiento tributario.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES422 Ciudad Real Término Municipal de Puertollano Puertollano

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=RCN8WppU9yYSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.puertollano.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tbEU06e%2BaX%2BXQ_V0WE7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

→ ES422

Contacto

→ **Teléfono** +34 926418100

→ **Correo Electrónico**

patrimonioycontratacion@puertollano.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/11/2021 a las 23:50

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Consitución, 1

→ (13500) Puertollano España

Plazo / Horario

→ De las 08:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 926418102

→ Correo Electrónico patrimonioycontratacion@puertollano.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución 1

→ (13500) Puertollano España

Plazo / Horario

→ De las 08:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 926418122

→ Correo Electrónico patrimonioycontratacion@puertollano.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/11/2021 a las 19:00

→ Observaciones: De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 b) de la LCSP, se trata de un contrato sujeto a

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1

→ (13500) Puertollano España

Plazo / Horario

→ De las 08:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 926418136

→ Correo Electrónico tesoreria@puertollano.es

regulación armonizada, el plazo para la presentación de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el art.156.2 y 3c) del mismo texto legal será de TREINTA DÍAS contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre C) Criterios valorables automáticamente mediante fórmulas o porcentajes

- Apertura sobre oferta económica
- El día 29/11/2021 a las 10:00 horas
- Fecha estimada de apertura. Se publicará, con la debida antelación, en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación), la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas

Lugar

- Sala de Juntas 3ª planta del Ayuntamiento de Puertollano

Dirección Postal

- Pza. Constitución, 1
- (13500) Puertollano España

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Sin restricciones de asistencia salvo aforo máximo permitido por la sala y medidas de prevención sanitaria COVID-19

Otros eventos

Sobre B) Criterios Evaluables por un Juicio de Valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 15/11/2021 a las 10:30 horas
- Tras apertura sobre A y calificación de admitidos y excluidos se procederá a la apertura del sobre B, salvo por plazo de subsanación de defectos en cuyo caso se publicará en la Plataforma día y hora de apertura del sobre B

Lugar

- Sala Juntas, 3ª planta Ayuntamiento Puertollano

Dirección Postal

- Pza. Constitución, 1
- (13500) Puertollano España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Restringido a miembros de la mesa de contratación

Sobre A) Documentación Administrativa cumplimiento requisitos previos

- Apertura sobre administrativa
- El día 15/11/2021 a las 10:00 horas
- Apertura a las 10:00 horas del siguiente lunes hábil al de finalización plazo de ofertas

Lugar

- Sala Juntas, 3ª planta Ayuntamiento Puertollano

Dirección Postal

- Pza. Constitución, 1
- (13500) Puertollano España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Restringido a los miembros de la mesa de contratación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 14/10/2021

Objeto del Contrato: Servicios Complementarios de Apoyo, Colaboración y Asistencia en la Ejecución de la Inspección de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, Colaboración en la Tramitación de los Expedientes Sancionadores de Carácter Tributario que se tramiten como consecuencia de la inspección contratada en este pliego

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 121.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 100.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79221000 - Servicios de asesoramiento tributario.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS. Según clausula 7 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Término Municipal de Puertollano

→ Condiciones Las especificadas en el PCAP

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ plaza de la constitucion 1

→ (13500) Puertollano España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Clausula 7 del PCAP

→ Plazo

→ Descripción: El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo acordarse por mutuo acuerdo de ambas partes dos prórrogas por un máximo de un año cada una, antes de la finalización del plazo del contrato, por expresa petición del adjudicatario con dos meses de antelación a la finalización de los dos años iniciales o de la primera prórroga. En cualquier caso, la duración total del contrato incluidas las dos posibles prórrogas no podrá ser superior a CUATRO AÑOS

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Garantizar igualdad en acceso al empleo, retribución, formación y permanencia, así como prevención acoso sexual en el trabajo. Medida de conciliación vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - En la documentación, publicidad, imagen o material que genere la ejecución del contrato la empresa deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y fomentar valores de igualdad

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar señaladas en los arts. 70 y 71 LCSP., y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es decir para la contratación de las prestaciones a las que se refieren los pliegos. Asimismo, de acuerdo con el art. 67, tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate
- No prohibición para contratar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar señaladas en los arts. 70 y 71 LCSP., y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es decir para la contratación de las prestaciones a las que se refieren los pliegos. Asimismo, de acuerdo con el art. 67, tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar señaladas en los arts. 70 y 71 LCSP., y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es decir para la contratación de las prestaciones a las que se refieren los pliegos. Asimismo, de acuerdo con el art. 67, tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar señaladas en los arts. 70 y 71 LCSP., y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es decir para la contratación de las prestaciones a las que se refieren los pliegos. Asimismo, de acuerdo con el art. 67, tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar señaladas en los arts. 70 y 71 LCSP., y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es decir para la contratación de las prestaciones a las que se refieren los pliegos. Asimismo, de acuerdo con el art. 67, tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las

empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: De acuerdo a lo previsto en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, para la presente licitación se considera necesario exigir a los licitadores interesados acreditar la solvencia técnica o profesional siguiente: Realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, siendo el requisito mínimo el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado anual (IVA excluido) del contrato: 35.000 euros. **Umbral:** 35000 **Periodo:** Tres últimos ejercicios **Expresión:** Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los tres últimos igual o superior al 70% del valor estimado anual (IVA excluido) del contrato: 35.000 euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditación de la solvencia económica y financiera.- La solvencia económica y financiera podrá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual (IVA excluido) del contrato: 75.000 euros **Umbral:** 75000 **Periodo:** Tres últimos ejercicios **Expresión:** Año de mayor volumen de negocio de los tres últimos por importe acumulado igual o superior a una vez y media el valor estimado anual (IVA excluido) del contrato.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A.- Documentación administrativa
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Sobre A) Documentación Administrativa cumplimiento requisitos previos
- **Descripción** Dentro de este sobre los licitadores deberán incluir: Declaración Europea DEUC, según Anexo I-A del presente pliego. La apreciación de la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, ira referida a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B.- Criterios pendientes de juicio de valor
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Sobre B) Criterios Evaluables por un Juicio de Valor
- **Descripción** Deberá presentarse una memoria donde se describirán de forma detallada los trabajos a realizar, con indicación de la metodología y planificación, herramientas informáticas y redes, seguridad y gestión que permitan una realización eficaz y eficiente de las tareas descritas en el presente pliego de prescripciones y con los requisitos técnicos exigidos. Deberá estar firmado por la representación de la licitación y contendrá en todo caso la concreción de los criterios dependientes de juicio de valor que se detallan. Todo ello según los contenidos indicados en la cláusula 10 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C.- Criterios valorables automáticamente mediante fórmulas o porcentajes
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Sobre C) Criterios valorables automáticamente mediante fórmulas o porcentajes
- **Descripción** El precio del contrato será como máximo el 25% del importe efectivamente cobrado, por principal, recargos, intereses y sanciones, de las propuestas de liquidaciones practicadas como consecuencia de la inspección y por una sola vez. Y como mínimo un 14 %. El licitador incluirá en este sobre su oferta económica relativa al porcentaje ofertado sobre los importes efectivamente cobrados. Se adjunta a este sobre un modelo de proposición económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 11
 - Expresión de evaluación : Clausula 4.c PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 11

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.- Metodología de trabajo y planificación de los mismos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 42
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 42
- 2.- Herramientas informáticas y de redes
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 35
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35
- 3.- Herramienta de gestión de proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16
- 4.- Plan de seguridad y confidencialidad de la información
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Secretaría General Excmo. Ayuntamiento de Puertollano**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

Dirección Postal

- Plaza Constitución, 1
- (13500) Puertollano España

Contacto

- Teléfono 926418174
- Correo Electrónico secretaria@puertollano.es

Presentación de recursos

- **Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano**
- Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

Dirección Postal

- Plaza de la Contitución, 1
- (13500) Puertollano España

Contacto

- Teléfono 926418118
- Correo Electrónico alcaldia@puertollano.es

Plazo de Presentación

- Hasta el 14/11/2021 a las 12:19

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Solo permitida subcontratación de servicios complementarios que redunden en la calidad de la prestación (Cláusula 18.2 del PCAP)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000007478838 | UUID 2021-347468 | SELLO DE TIEMPO Fecha Sat, 16 Oct 2021 12:54:50:506 CEST N.Serie
97073408520778582286916716493855317586 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016